**PROTOCOLO MUNICIPAL DE TRÁNSITO ARMÓNICO 2024-2025**

El protocolo municipal se convierte en la ruta que orienta el proceso de tránsito armónico en **articulación con las diferentes entidades de primera infancia en cada municipio no certificado**, este documento se debe realizar conjuntamente y programar las diferentes actividades en el plan de trabajo general hasta el mes de diciembre.

El protocolo municipal deberá estar propuesto por la mesa municipal de tránsito armónico de cada municipio, y enviarlo al siguiente correo: sara.cuartas@antioquia.gov.co en un plazo máximo para el mes de noviembre del año vigente, con copia a cada entidad que haga parte de la mesa.

**Identificación**

**Municipio:**

**Fecha de realización: día/mes/año**

**Representantes de las entidades que hacen parte de la mesa municipal de primera infancia.**

Hogares comunitarios e infantiles del ICBF, madres FAMI, familias sustitutas, entidades privadas, prosperidad social, establecimientos educativos oficiales, privados y demás participantes de la mesa municipal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Entidad** | **Cargo** | **Teléfono** | **Correo electrónico** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Escenarios de primera infancia que existen en el municipio:** Enuncia cuales mesas y comités se realizan en el municipio a parte de la mesa municipal de tránsito armónico**.**

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |

A continuación, algunas preguntas claves para su elaboración:

¿Qué antecedentes se tienen de transición armónico en el municipio?

¿Para qué construir un protocolo municipal donde participen todos los miembros que acompañan los procesos de desarrollo integral en la primera infancia del municipio? (tener en cuenta Plan Educativo Municipal, Plan de desarrollo Municipal y demás documentos que se tienen en el municipio para este proceso).

En caso de no tener estos documentos referidos en el municipio, el tema de educación inicial /tránsito armónico, se propone con las entidades municipales la manera de iniciar su construcción.

**ARTICULACION ADMINISTRATIVA**

**Análisis de oferta:** se debe diligenciar la siguiente matriz con la información de número de niños a transitar de las modalidades de educación inicial de todo el municipio (entidades públicas y privados teniendo en cuenta los cupos disponibles para el grado transición 2025.

Se deben tener en cuenta las niñas y niños a transitar con alguna discapacidad, migrantes y aquellos que no están siendo atendidos por ningún programa de educación inicial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Oferta** | | **Demanda** | |
| Nombre de las entidades de educación inicial del municipio. | Número de estudiantes a transitar. | Establecimientos educativos | Número de Cupos disponibles por institución |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Otros** | **Número** |
| Número de Niñas y Niños a transitar con discapacidad |  |
| Número de Niñas y Niños a transitar migrantes |  |
| Número de Niñas y Niños a transitar que no se encuentran en ninguna modalidad de atención |  |
| Número de Niñas y Niños a transitar de instituciones privadas |  |

**Asignación de cupos:** Este proceso se realiza de acuerdo con la Resolución 2024060076913 del 28/05/2024

**Matrículas y formatos de entrega:** Describir la fecha, requisitos y documentos establecidos desde la secretaría de educación y definido por cada municipio, para este proceso, además, el formato de entrega pedagógica (donde aplique) con la información suministrada recolectada por los agentes educativos a través de los encuentros grupales y familiares.

**Mesa Municipal de Tránsito Armónico como Espacio de articulación en los territorios**

Las Secretarías de Educación Municipales (no certificadas) son las entidades llamadas a convocar y liderar la mesa municipal de tránsito armónico, ya que son el eje articulador de todos los temas educativos en su territorio. Este liderazgo se debe fortalecer con el trabajo de profesionales de diferentes entidades que hacen parte de la estrategia y que busca el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas, desde una mirada inclusiva, con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo adaptadas a su contexto.

Se sugiere que las sesiones de la mesa de tránsito armónico municipal, que se hagan en el año vigente, no estén inmersas en otras mesas o comités de infancia.

La mesa de transito armónico se conforma con la participación activa de la secretaría de educación como líder municipal del proceso, el Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, representante de la prosperidad social, los rectores de las instituciones educativas y los coordinadores de los programas de educación inicial. Se sugiere convocar la participación de padres de familias de las niñas y niños que transitan en la vigencia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **El municipio cuenta con mesa de tránsito activa** | | **Número de sesiones realizadas en el año 2024** |
| **SI** | **NO** |  |

Para desarrollar cada encuentro se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Primera Mesa**:

* **Acciones Clave**:
  + Formular o ajustar el plan de trabajo con acciones concretas y medibles.
  + Definir y ejecutar acciones para el tránsito armónico y extemporáneo.
  + Socializar y comunicar las estrategias del plan de trabajo a las entidades correspondientes.
  + Entregar o socializar la base de datos de niños y niñas que van a transitar.

**Segunda Mesa**:

* **Acciones Clave**:
  + Solicitar a las Secretarías de Educación la información de niños matriculados y la oferta de servicios.
  + Entregar la base de datos de los niños potenciales a transitar, destacando casos que requieran seguimiento especial.
  + Realizar seguimiento a la ejecución de acciones como búsquedas activas y jornadas de familiarización.

**Tercera Mesa**:

* **Acciones Clave**:
  + Seguimiento a la implementación de acciones para el ingreso oportuno de los niños al sistema educativo.
  + Entregar la segunda base de datos de niños potenciales a transitar.
  + Solicitar la relación de niños matriculados al cierre de la vigencia.

**ARTICULACIÓN PEDAGÓGICA**

**Conformación red de maestros:** describir cómo se conforma la red maestrosdel municipio en articulación con entidades de primera infancia, familias en acción, ICBF, (centro zonal), docentes de preescolar y primero. Los cuales se articularán en una instancia o **mesa de trabajo** conjunta entre el ICBF y el sector educativo, secretarías de educación (departamental y municipal según corresponda). En esta mesa se deben establecer momentos de encuentro, frecuencia de las reuniones, temas a abordar, actividades a desarrollar y responsables, Guía 13 Versión 2 ICBF

**Plan de trabajo conjunto para la adaptación**

Describir cómo los agentes educativos de primera infancia y docentes de preescolar se articulan para el proceso de adaptación, entrega pedagógica y acompañamiento de los niños, niñas y familias. Identificar cuáles son los cambios a los que se enfrentan los niños y las niñas en este momento de su vida y de qué manera se puede ayudar para su adaptación al nuevo contexto, a la Institución Educativa.

**Caracterización**

**Ambientes y propuesta educativa**

Determinar de manera conjunta propuestas de ambientes para la atención de niños y niñas, tanto en las entidades de educación inicial como en las aulas de preescolar o multigrado.

**Caracterización de niños y niñas**

Cada entidad deberá tener en cuenta la descripción de los niños y las niñas que pasarán algunos de los grados del nivel de preescolar (pre jardín, Jardín o transición), teniendo en cuenta sus características para que, a la nueva maestra, se le permita visualizar de manera particular cada grupo que llega a las instituciones educativas.

Entregar instrumento de valoración de desarrollo de niños y niñas que transitan de acuerdo al que se establece para el municipio o para la entidad en particular, teniendo presente los referentes técnicos de atención a la primera infancia

**Pasantías y festivales**

Describir cómo el municipio propone las pasantías y festivales, teniendo en cuenta que no se requieren actividades de graduación con toga ni birrete, en este caso hacer rituales de juego, alegría, rondas, recorridos y apropiación de los espacios tanto de las instituciones educativas como de sus sitios cercanos, demostraciones de independencia, autonomía, desarrollo de la memoria y las formas de pensar, el uso del lenguaje, en sus teorías sobre el mundo, calidad de los movimientos y participación de los niños y niñas en diferentes propuestas que se favorecen desde los pilares de educación inicial. (Arte, juego, exploración del medio y literatura).

Lo anterior aplica para las Unidades de Atención a niños y niñas de primera infancia y los del grado transición en las Instituciones Educativas. Al realizar las pasantías, Las Instituciones Educativas deben preparar la presentación de sus ofertas a las familias y permitir que los niños, niñas y familias se integren, gocen de su compañía, del espacio y conozcan las propuestas, permitiéndoles ser creativos, involucrar aspectos de tipo emocional, cultural, cognitivo, físico y pedagógico (se recomienda **no utilizar** las fichas preestablecidas, que no favorecen esta creatividad dado que le piden hacer a todos lo mismo).

**Encuentros intergeneracionales**

Actividades de encuentro con los miembros de la familia para fortalecer lazos familiares, escuchar historias, **conocer los integrantes de las diferentes familias**, disfrutar los pilares de la educación inicial (juego, literatura, arte y exploración del medio) y los vínculos entre ellos. (La idea es proponer que se puede hacer a nivel general en el municipio para tenerlo en cuenta en todas las instituciones).

**Articulación con las familias**

¿Desde el municipio qué actividades se realizan para involucrar a las familias en los procesos de transición a la educación formal y establecer los compromisos de Corresponsabilidad y acompañamiento armónico e integral?

**Encuentro con las familias**

Socializar con las familias del municipio el sentido de la Educación inicial y el proceso de transición armónica, informar los cupos disponibles por establecimientos y ofertas institucionales.

Describir estrategias de cómo en el municipio se vinculan las familias para dar a conocer la importancia del tema de transición en el ser humano, y en especial para los niños y niñas que van a la educación escolar, para que hagan parte de los cambios que se generan al respecto: en el comportamiento, capacidad para interactuar con nuevas figuras adultas, adaptarse a nuevas rutinas y procesos (ICBF, 2017). Además, tener en cuenta que las familias también transitan y asumen nuevas responsabilidades en el marco del proceso de tránsito.

**Pasantías familiares**

Describir cómo realizarán estas actividades en el municipio, cómo vinculan a las familias en el proceso de educación escolar, para con esto, hacer posible que las familias se “enamoren” de la institución educativa, se motiven a participar de sus actividades, valoren el trabajo que allí se realiza y disfruten los aprendizajes tanto propios como de los hijos e hijas, mantengan el acompañamiento y eviten la deserción.

**Acompañamiento familiar para promover la permanencia**

Describir las estrategias de sensibilización y conocimiento de las propuestas de cada institución para promover con las familias la permanencia durante el año.

**Seguimiento al proceso de tránsito del año anterior**: los profesionales de las Entidades Administradoras del servicio realizarán seguimiento a las niñas y niños que transitaron a fin de validar el proceso de matrícula efectivo y el proceso de adaptación y permanencia al sistema educativo, así mismo identificar aquellos que por algún motivo no pudieron transitar. Se compartirá con la secretaria de educación municipal base de datos, según el cuéntame para validar con el SIMAT.

**Documentos orientadores para la construcción del protocolo**

* Guía 13 V2 del ICBF Guía orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema de educación escolar.
* Guía ¡todos listos! M.E.N.
* Plan Educativo Municipal
* PEI de las Instituciones Educativas.
* Cartilla pedagógica Cami & Nando

Recuerde que este documento se configura como la herramienta estratégica que organiza el proceso de tránsito armónico con sentido pedagógico y pertinencia territorial; donde se pueden analizar las condiciones particulares de cada municipio en la garantía al derecho a la educación para impulsar las trayectorias educativas completas.

Debe ir firmado por cada uno de los participantes que lo elaboraron y aprobaron. Profesionales de Primera infancia del municipio; alcalde, secretario de educación y demás.

No es necesario en este protocolo anexar un listado de asistencia.

A manera de ejemplo se relaciona como se deben presentar las firmas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre  Cédula  Cargo  Institución |  | Nombre  Cédula  Cargo  Institución |
| Nombre  Cédula  Cargo  Institución |  | Nombre  Cédula  Cargo  Institución |

Propuesta desde

Subsecretaria de Calidad, Secretaría de Educación de Antioquia

Gerencia de Infancia y Adolescencia.